



PROTOCOLO ADHESIÓN EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETO DE LA INICIATIVA

Hacer de las empresas, agentes de sensibilización social contra la violencia de género y, en su caso, de inserción laboral de mujeres que han sufrido esta violencia.

MODALIDADES DE ADHESIÓN

La adhesión de las empresas se formalizará mediante la firma de un Protocolo con la CARM

Existen dos modalidades de protocolo a las que adherirse:

Protocolo tipo Sensibilización (realizando acciones como difusión de campañas en esta materia, colocando carteles, repartiendo material, transmitiendo a través de sus canales de comunicación información de interés, etc)

Protocolo tipo Sensibilización + Inserción (además de lo anterior, promoviendo la contratación de mujeres víctimas de violencia de género en su empresa)

BENEFICIARIOS

El Protocolo que se firme con la CARM será flexible, abierto y dinámico, pudiendo implantarse en su totalidad o en parte.

La colaboración se concretará de mutuo acuerdo entre las partes.

El Protocolo no conlleva obligaciones económicas ni contempla la existencia de gastos que requieran el establecimiento de un sistema de financiación.

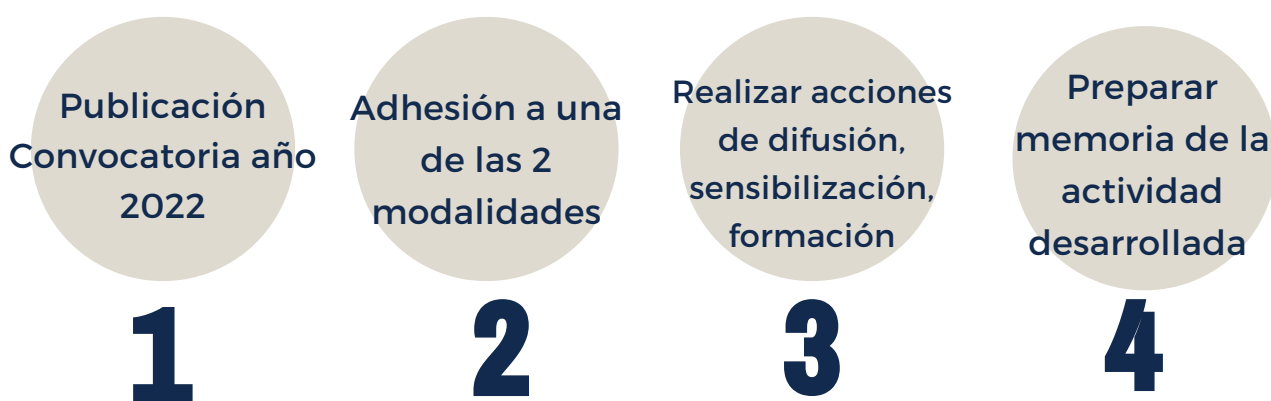
La CARM dará visibilidad a las empresas adheridas, así como a las acciones que realicen en el marco de esta iniciativa, en el portal institucional “Igualdadyviolenciadegenero.carm.es”, dependiente de la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género.





PROTOCOLO ADHESIÓN EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

PASOS A SEGUIR



EJEMPLOS DE ACCIONES

- Creación de contenido propio sobre violencia de género y difusión en los canales de la empresa.
- Difusión del servicio 016 de atención a mujeres víctimas de violencia de género.
- Creación de campañas propias sobre violencia de género.
- Distribución de material de sensibilización entre la plantilla (lazos, chapas, material informativo, etc)
- Incorporar logos de la campaña en canales de comunicación propios de la empresa.
- Realización de talleres, jornadas, charlas sobre violencia de género para la plantilla de la empresa.
- Actuaciones de sensibilización con imágenes de la campaña en soportes propios, tales como facturas, cascos, chalecos, vehículos corporativos, vallas de obras, etc.
- Creación de protocolos especiales para víctimas de violencia de género.
- Distribución de material de sensibilización entre la plantilla.
- Elaboración de documentos, guías, etc, para luchar contra la violencia de género.
- Creación de proyectos de inserción laboral para mujeres víctimas de violencia de género.
- Apoyar a mujeres que han sufrido violencia de género y ayudarles en el proceso de buscar trabajo y reinsertarse en la vida laboral.

[Actuaciones de empresas adheridas a la iniciativa](#)





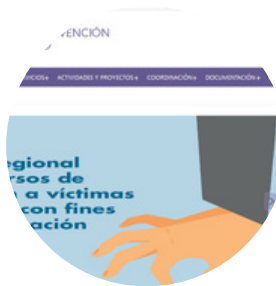
PROTOCOLO ADHESIÓN EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

RECURSOS

[Guía para la actuación contra la violencia de género desde el ámbito empresarial](#)

[Guía profesional de recursos de atención a víctimas de violencia de género](#)

[Guía de buenas prácticas "La igualdad de oportunidades en los planes de formación de la empresa"](#)



[Portal de igualdad y prevención de la Violencia de Género - CARM](#)



[Delegación del Gobierno contra la violencia de género](#)